

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
774	54356	26/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA: 8618187-8

N°: 2648

REGIÓN: ARICA

XV REGIÓN

FONO: 222738

COMUNA: MACHALI

ARICA

CIUDAD

DOMICILIO

MACHALI

EMAIL: mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA MAQUINA PARA BOMBLEAR CEMENTO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18

Tara ▶ 21

PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: A-5 NORTE

TOTAL DE K.M: 30

Fecha Aprox. Viaje: 26/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 8 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CKLD42 SemiRemolque ▶ JG-9293 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.3 (S) (D) (D) 7.5 (D) (D) (D)

TIPO DE EJES: 5 15 19

PESOS X EJES: 2 8 12

Nº DE RUEDAS: 0 1.1 1.2

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.1 1.2

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 26/05/2011

FECHA HASTA ▶ 27/05/2011

MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

COD_AUTENTIF:372011526-01-2011-3929-2010-030296109

Aguilaro CIVIL

Coordinador Negocios Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje